



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE GOBIERNO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

Los suscritos Diputados y Diputadas, **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA, GERARDO PEÑA FLORES, ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO, ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS, JUAN CARLOS ZERTUCHE y MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 28 quinquies, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 37, 38 y 39, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, **la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se integra la Comisión de Vivienda**, con base en las siguientes:



CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Ley organizacional de este Poder Legislativo, establece en los incisos a) y c) del artículo 28 quinquies, la atribución de la Junta de Gobierno para proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

SEGUNDA. Que un elemento esencial para la integración de las Comisiones, es la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones.

TERCERA. Que la modificación a la conformación de los órganos parlamentarios es un acto legislativo que debe estar ceñido al consenso político que se genere al interior de la Junta de Gobierno, y aprobado por el Pleno Legislativo, procurando la participación de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, con el fin de que exista participación de las mayorías y minorías en circunstancias de igualdad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CUARTA. Que el Pleno Legislativo aprobó el dictamen que propone la creación de la Comisión de Vivienda, determinando con ello, ampliar el catalogo actual de las Comisiones Ordinarias, establecido en el artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

QUINTA. Que a fin de dar cumplimiento a la resolución de esta asamblea legislativa respecto a la creación de la Comisión de Vivienda, la Junta de Gobierno de esta Legislatura, se permite proponer a este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Comisión de Vivienda quedará integrada de la siguiente manera:



Presidencia	Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda	MORENA
Secretaría	Dip. Eva Araceli Reyes González	MORENA
Vocal	Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson	MORENA
Vocal	Dip. José Abdo Schekaiban Ongay	PAN
Vocal	Dip. Eliphaleth Gómez Lozano	PT
Vocal	Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos	PVEM
Vocal	Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente	PRI
Vocal	Dip. Mayra Benavides Villafranca	MOVIMIENTO CIUDADANO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de reuniones de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

**LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONGRESO DEL ESTADO**

PRESIDENCIA

**DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE MORENA**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. ANA LAURA HUERTA
VALDOVINOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**